



RESOLUCIÓN NÚM. 202 / 2017

Dña. Raquel de la Paz Ortiz, Concejala de Hacienda y Recursos Humanos del Ayuntamiento de Alcantarilla (Murcia), en virtud de la competencia delegada por la Alcaldía de este Ayuntamiento, por Resolución de fecha 22 de junio de 2015,

Vista la propuesta de fecha 8 de febrero de 2017 del Presidente de la Comisión de Selección creada para la constitución de una bolsa de trabajo de Conserje, Ordenanza, Peón de mantenimiento y similar, para cubrir necesidades temporales sobrevenidas de los Servicios y Áreas del Ayuntamiento de Alcantarilla, mediante la que, en virtud de lo establecido en las bases reguladoras de dicha convocatoria, aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 22 de noviembre de 2016, se propone la aprobación de la lista provisional de admitidos y excluidos, la publicación de la misma en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal, así como la concesión de un plazo de diez días naturales (contados desde el día siguiente a la exposición de esta Resolución) para la subsanación del defecto que haya motivado la exclusión.

Por todo lo expuesto

RESUELVO

PRIMERO.- Publicar en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Alcantarilla y en la página web municipal la lista provisional de admitidos y excluidos para la constitución de una Bolsa de Trabajo de Conserje, Ordenanza, Peón de Mantenimiento y similar que se adjunta.

SEGUNDO.- Conceder un plazo de diez días naturales, contados a partir de la exposición de esta Resolución para la subsanación del defecto que haya provocado la exclusión.

Lo manda la Concejala de Hacienda y Recursos Humanos y firma ante mí, Maravillas I. Abadía Jover, Secretaria del Ayuntamiento de Alcantarilla.

En Alcantarilla, 10 FEB 2017.

